



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número: RESOL-2020-2522-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Referencia: RM EX-2018-65406026-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SANTIAGO DEL ESTERO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 410 del 24 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2018-65406026-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 79/11.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 410 del 24 de septiembre de 2019 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 410 del 24 de septiembre de 2019 al título de posgrado de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-70259069-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 410 del 24 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TROTTA Nicolas Alfredo
Date: 2020.12.16 23:33:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolás A TROTTA
Ministro
Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud
TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES

Requisitos de Ingreso:

Podrán ingresar a la Maestría los egresados de la Facultad, de universidades nacionales, provinciales, privadas reconocidas por el Poder Ejecutivo Nacional o extranjeras con título profesional correspondiente a una carrera de 5 años o mas de duración, del área de las ciencias sociales y las humanidades. Excepcionalmente, podrán admitirse también graduados de carreras pertenecientes a otras áreas disciplinarias, como así también de carreras con menos de 5 años de duración, siempre que cuenten, en uno u otro caso, con antecedentes de investigación o desempeño profesional relevante, sean aceptados por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Comité Académico de la Maestría, y cumplan con los requisitos complementarios establecidos por este Comité

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CICLO DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA					
TEORÍA SOCIAL	Mensual	35	70	Presencial	
TEORÍA POLÍTICA Y DEL ESTADO	Mensual	30	60	Presencial	
ECONOMÍA	Mensual	25	50	Presencial	
SOCIO ANTROPOLOGÍA DE LA CULTURA. TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS DE LA CULTURA	Mensual	30	60	Presencial	
CICLO DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA TEORÍA SOCIAL					
ASPECTOS FILOSÓFICOS DEL LENGUAJE Y EL CONOCIMIENTO. PERSPECTIVAS FILOSÓFICAS CONTEMPORÁNEAS	Mensual	30	60	Presencial	
CICLO METODOLÓGICO					
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I. DIMENSIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE LA	Mensual	35	70	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
INVESTIGACIÓN SOCIAL					
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II. TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN	Mensual	35	70	Presencial	

CICLO DE ANÁLISIS

DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA. TEORÍA DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA. CONFIGURACIONES SOCIOPOLÍTICAS ACTUALES	Mensual	25	50	Presencial	
HISTORIA SOCIAL DE AMÉRICA LATINA. DIMENSIONES HISTÓRICAS DEL ANÁLISIS SOCIAL. UN PANORAMA DE LA HISTORIA SOCIAL DE AMÉRICA LATINA	Mensual	25	50	Presencial	
CULTURA Y LITERATURA LATINOAMERICANA. LITERATURA Y SOCIEDAD. ARTICULACIONES ENTRE LOS RELATOS FICCIONALES Y SOCIALES	Mensual	25	50	Presencial	
IDENTIDAD E INSTITUCIONES SIMBÓLICAS EN LA SOCIEDAD. SUJETOS COLECTIVOS E IDENTIDADES SIMBÓLICAS. REPRESENTACIONES SUBALTERNAS DE LA CULTURA ARGENTINA	Mensual	25	50	Presencial	
ANÁLISIS DEL DISCURSO. ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS SOCIALES. EL DISCURSO COMO PRODUCCIÓN DE SENTIDO	Mensual	25	50	Presencial	
LA MODERNIDAD Y SUS CRÍTICAS. TRADICIÓN Y MODERNIDAD. LOS DEBATES SOBRE LA MODERNIDAD EN AMÉRICA LATINA	Mensual	25	50	Presencial	
ANÁLISIS DE SOCIEDADES COMPLEJAS. ENCUADRES ANALÍTICOS SOBRE LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS. LA CATEGORÍA "NACIÓN" Y LAS RELACIONES DE GÉNERO.	Mensual	25	50	Presencial	

SEMINARIOS TALLER DE TESIS

--	--	--	--	--	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SEMINARIO TALLER I. "ESCRITURA CREATIVA. ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS"	Mensual	40	80	Presencial	
SEMINARIO TALLER II. "PLANTEO Y DESARROLLO DE LA TESIS. REDACCIÓN FINAL DE LA TESIS"	Mensual	40	80	Presencial	

TUTORÍAS	Semestral	5	170	Presencial	
INVESTIGACION	Anual	5	60	Presencial	

OTROS REQUISITOS					
TESIS	Mensual	0	-	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES

CARGA HORARIA TOTAL: 1180 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2020-70259069-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 19 de Octubre de 2020

Referencia: EX-2018-65406026- -APN-DAC#CONEAU-PLAN DE ESTUDIOS.pdf

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.19 10:15:12 -03:00

Cecilia CORVALAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.19 10:15:13 -03:00